

**INFORME N° 086 -2014- OGPP-OPGI/MINSA**

A : **Eco. AUGUSTO PORTOCARRERO GRADOS**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Semestral 2014 de la Política Nacional en materia de
Descentralización

Referencia : Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM
Oficio Múltiple N° 108-2014-PCM/SD (14-073183-001)

Fecha : Lima, 01 SET. 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, se hace necesaria la evaluación semestral del año 2014 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, el cual modifica el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobándose la Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2014 articulados a las Políticas Nacionales.

Análisis**1 Presentación**

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud.





2 Responsables

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección electrónica	Teléfono
Funcionario Responsable:				
Dr. Miguel Angel Diaz Campos	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Director Ejecutivo	mdiazc@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace:				
Econ. Elard Bernabé Vargas	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Analista en Planeamiento	ebernabe@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 Resumen Ejecutivo

En el primer semestre en la Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento en materia de Descentralización, los reportes realizados por el Instituto Nacional de Salud y la Dirección General de Infraestructura Equipamiento y Mantenimiento presenta avances en los 9 indicadores relacionados a la política, cabe mencionar que dos de ellas son de medición anual, uno no se logró avances, uno alcanzó 17% de avance, dos el 50%, uno el 100% y dos sobrepasan el 100% para el semestre.

La Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento como órgano de Línea del Ministerio de Salud, ha desplegado esfuerzos para contribuir en la materia de Descentralización, que permitan agilizar con el desempeño y cumplimiento de los objetivos de la Institución logrando avances importantes a nivel nacional en lo que respecta a un ordenamiento en la adquisición de equipos, como en el mantenimiento de los establecimientos de salud.

Asimismo, para el desarrollo de esta materia se plantearon: eventos de asistencia y asesoramiento técnico especializado en infraestructura, equipamiento y mantenimiento; asimismo elaboración de documentos normativos relacionados a infraestructura, mantenimiento y equipamiento, aprobación y difusión de documentos normativos y técnicos.

4 Introducción

De acuerdo a la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento", se realizaron las acciones necesarias a fin de desarrollar y elaborar el informe Cualitativo de Evaluación de las Políticas Nacionales.

La asunción de nuevas funciones por parte de los Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Salud, Unidades Ejecutoras, implica el desarrollo de capacidades con el propósito de que estos desempeñen las funciones de transferencia de fondos en beneficio de la población.





La metodología aplicada para el levantamiento de la información, ha consistido en la revisión y consolidación de la información, solicitada a los Centros Nacionales: CENAN, CENSI, CNCC, CNSP y CENSOPAS, la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica (OGITT) y la Oficina General de Asesoría Técnica (OGAT) y a la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento que participan en la ejecución de las Políticas Nacionales, la información solicitada corresponde al año 2014.

5 Desempeño Alcanzado

En relación al desempeño referido en descentralización se ha alcanzado lo siguiente:

- Se elaboraron siete documentos normativos y un documento técnico aprobado, teniendo una meta de 200%, respecto al número de Normas Técnicas en materia de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento.
- Se brindó asistencia técnica a las 25 regiones para la elaboración del Plan de Equipamiento, actualizándose 25 planes de Equipamiento, a nivel Regional, alcanzando el 250% de avance semestral en asistencias técnicas que contribuyen a la implementación de planes de equipamiento de los EE.SS de los Gobiernos Regionales.
- Se programó para este semestre la implementación de 10 planes, pero solo se logró el 50% en relación a asistencias técnicas que contribuyen a la implementación de planes de mantenimiento de los EE.SS de los Gobiernos Regionales.
- Se realizó 01 eventos en la región Lima, sobre capacitación y transferencia tecnológica, relacionada a la prevención de riesgos y daños para la salud, mediante la aplicación de técnicas de evaluación de riesgos ocupacionales y ambientales, presentando un avance del 50%.
- Realización de 02 eventos realizados en las regiones de Iquitos y Junín, sobre capacitación y transferencia tecnológica en salud ocupacional y ambiental para la prevención y control de riesgos y daños en la salud por exposición a riesgos generados de las actividades económicas, el cual presenta un avance del 100%.
- Se ha cumplido con un método evaluado transferido al laboratorio de referencia de la región Abancay, respecto a la evaluación de técnicas transferidas de los laboratorios nacionales a los laboratorios regionales, se presenta el avance semestral del 17%.
- Respecto al número de informes del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud, se presentó la propuesta de Reglamento – Decreto Supremo, por lo cual el avance es 0%.



6 Resultados Alcanzados en los Indicadores Priorizados

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia de Descentralización.



1.1 "Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local".

- ✓ *"Número de Dirección de Salud, Dirección Regional de Salud, Gerencia de Salud, Dirección Sub Regional de Salud que implementan la tecnología de decisiones informadas"*

Implementación de tecnologías decisiones informadas:

- Se presenta avances, cabe mencionar que la medición del indicador es anual.

1.2 "Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales".

- ✓ *"Número de Normas Técnicas en materia de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento".*

Se tiene programado para el semestre cuatro normas, se elaboraron siete documentos normativos y un documento técnico aprobado, teniendo un avance del 200%.

Documentos Normativos Elaborados:

- Norma Técnica de Salud Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Norma Técnica de Salud Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel de Atención.
- Guía Técnica para Eliminación de Mercurio en los Establecimientos de Salud.
- Guía Técnica para Mantenimiento de Esterilizadores a Vapor.
- Documento Técnico para Elaboración y Aprobación de Expediente Técnico de Obra.
- Documento Técnico Lineamientos para la Elaboración del Plan de Mantenimiento de Establecimientos De Salud.
- Guía Técnica para el Mantenimiento Preventivo de Pozo a Tierra en Establecimientos de Salud.

Documentos Normativos Aprobados:

- Resolución Directoral N° 019-2014-DGIEM/MINSA V.02, "Directiva de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud el Primer Nivel de Atención".





1.3 "Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión".

- ✓ *"Número de asistencias técnicas que contribuyen a la implementación de planes de equipamiento de los EE.SS de los Gobiernos Regionales".*

Se brindó la asistencia técnica a las 25 Regiones para la elaboración del Plan de Equipamiento, actualizándose 25 planes de Equipamiento, a nivel Regional de los 10 programados para el semestre, alcanzando el avance del 250%.

Con Resolución Ministerial N° 237-2014/MINSA se aprobó la actualización del Plan de Equipamiento de EE.SS. y con Decreto Supremo N° 075-2014-EF, se autoriza Transferencia de Partidas del Ministerio de Salud a los Gobiernos Regionales, por un monto de S/ 120.00 millones.

- ✓ *"Número de asistencias técnicas que contribuyen a la implementación de planes de mantenimiento de los EE.SS de los Gobiernos Regionales".*

Se programó para el semestre la implementación de 10 planes, logrando un avance del 50%, con elaboración del anteproyecto Plan de Mantenimiento de Establecimientos de Salud en los Gobiernos Regionales.

- ✓ *"Número de capacitación y transferencia tecnológica en salud Ocupacional y Ambiental para la prevención, evaluación y control de riesgos y daños para la salud, mediante acciones de prevención y evaluación de riesgos ocupacionales y ambientales en regiones y/o gobierno local".*

Se desarrolló del curso de audiometría ocupacional en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de junio 2014. Se contó con 43 participantes de Lima, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Ica, Junín y La Libertad. Alcanzando el 50% de avance con un taller realizado de dos programados para el semestre.

- ✓ *"Número de Capacitación y Transferencia en Salud Ocupacional y Ambiental para la prevención y control de riesgos y daños a la salud de las personas por exposición a riesgos generados o relacionados a las actividades económicas".*

Este indicador alcanzó el 100% de avance cumpliendo con dos actividades de capacitación a regiones.

Se realizó en la región Loreto (Iquitos) la capacitación en la identificación de riesgos ocupacionales a los trabajadores del Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales CIETROP - Iquitos. Se Identificó los factores de riesgo ocupacional presentes y ambientes de trabajo involucrados en el desarrollo de las actividades y procesos del CIETROP. Se determinó las condiciones de las instalaciones y ambientes de trabajo que podrían afectar la salud y seguridad de los trabajadores del CIETROP.

Se realizó en la Región Junín la asistencia técnica para la implementación de herramientas de identificación de riesgos en el Centro de Salud La Oroya. Se





Identificó los riesgos ocupacionales presentes y ambientes de trabajo involucrados en el desarrollo de las actividades del Centro de Salud La Oroya.

- ✓ *"Número de capacitación y transferencia tecnológica de métodos en control de calidad básico de medicamentos en las regiones".*

Transferencia de Control básico de calidad nivel I, estas transferencias tiene gran impacto en el mejoramiento de los objetivos de la salud nacional y regional ya que apoyará a cubrir la demanda de control de calidad de medicamentos registrados y comercializados en el país.

- Se presenta avances, cabe mencionar que la medición del indicador es anual.

- ✓ *"Número Evaluación de Técnicas Transferidas a los laboratorios".*

La transferencia de metodologías y técnicas diagnósticas, permitirá la implementación de estas en las regiones, permitiendo tener resultados óptimos con controles de calidad que tendrá como resultado el diagnóstico y tratamiento oportuno con excelente concordancia.

La Transferencia tecnológica consta de 4 Fases; Diagnóstico Situacional (A), Capacitación (B), Implementación (C) y Autorización (D).

- Elaboración y formulación del Plan de Transferencia Tecnológica a los Gobiernos Regionales.
- Laboratorio de Micología: Método Determinación de esporas fúngicas en UFC/m³, en un ambiente interno", transferida al Laboratorio Referencial Regional de Abancay. Esta técnica tiene por objetivo verificar la concentración de esporas fúngicas en un ambiente interno ya que se relacionan con alergias respiratorias y dérmicas, permite catalogar los ambientes de trabajo como alto, bajo y mediano riesgo provisionando información para la mejora de los ambientes laborales, cumpliendo con uno de los seis técnicas evaluadas transferidas a laboratorios, alcanzando el 17% de avance.
- Asimismo se tiene avance del 75% en cinco técnicas de laboratorio programadas a los laboratorios de referencia regional, se concluyó las fases A, B y C de la transferencia tecnológica, y se culminará con la fase D en:
 - Laboratorio Micobacterias (3): Método Prueba rápida (MODS) TB-MDR en Lima Provincia, Lima Sur, Callao, Arequipa, La Libertad, Ica, Loreto y Tacna, Método Prueba molecular dx TBMDR (Genotype Lima: CENEX Hospital Hipólito Unánue y María Auxiliadora y Método automatizado para dx TB-MDR (MGIT.BACTEC) Lima: CENEX Hospital Hipólito Unanue y María Auxiliadora.
 - Laboratorio Virus Respiratorio: Método Inmunofluorescencia Directa para diagnóstico de Virus Respiratorio en LRR Cusco, Tacna y Hospital Emergencias Pediátricas.





- Laboratorio Micología: Método Sensibilidad anti fúngica por disco difusión LRR La Libertad y LRR Ayacucho, Hospital Guillermo Almenara y Hospital Edgardo Rebagliati.

1.4 "Desarrollar plataformas regionales de competitividad que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales."

- ✓ "Número de Informes del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud - ONIEES".

El indicador presenta 0% de avance, se encuentra en implementación el Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud (Propuesta de Reglamento – Decreto Supremo).

7 Matriz de Resultados

En cuadro adjunto, se presenta la matriz de resultados.

8 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

Conclusiones

- ✓ Elaboración del Plan de Transferencia de Tecnologías a los Gobiernos Regionales de acuerdo a los lineamientos de la Directiva de Transferencia Tecnológica.
- ✓ Necesidad de mantener un proceso de evaluación de técnicas de laboratorios transferidos a los laboratorios de referencia regionales mediante el programa de evaluación externa de desempeño, por ser este un proceso que depende de aspectos técnicos y de gestión de las regiones, se debe supervisar continuamente.
- ✓ Reducidos recursos humanos a nivel nacional y regional en salud ocupacional, para el diagnóstico de enfermedades ocupacionales, lo que limita el trabajo en salud ocupacional, que garantice ambientes adecuados para los trabajadores.
- ✓ La capacitación realizada por profesionales del INS - CENSOPAS ha demandado mayor conocimiento y experiencia de los participantes para su aplicación en este campo.
- ✓ Expectativa en la participación del recurso humano de las DIRESA a nivel nacional y DISA de Lima y Callao en el tema de exposición de riesgos y daños ocupacionales y ambientales. Asimismo se realizó estudios de evaluación de riesgos para la toma de decisiones de los agentes decisorios.



Recomendaciones

- ✓ Debemos asegurarnos la programación presupuestal de los laboratorios de referencia regional en los Programas Presupuestales del Presupuesto por



Resultados para que se garantice los insumos y/o materiales necesarios para la implementación de la transferencia tecnológica.

- ✓ Contar con los requisitos necesarios para poder llevar a cabo la transferencia tecnológica, es decir equipos, material, recursos humanos y la infraestructura requerida para los procesos según niveles de bioseguridad del método a transferir.
- ✓ Brindar tópicos, cursos o talleres de bioseguridad, por ser un tema crítico en el desarrollo de los métodos.
- ✓ Continuar fortaleciendo capacidades a los implementadores de TDI a nivel regional.
- ✓ Realizar mayor acompañamiento a nivel regional y distrital para fortalecer los procesos de la implementación de tecnologías decisiones informadas.
- ✓ Sensibilizar a nivel nacional y regional a las instituciones que forman, capacitan y entrenan recursos humanos para incluir en su oferta la temática de seguridad y salud en el trabajo (medicina del trabajo, psicología ocupacional, enfermería ocupacional, ingeniería de higiene y seguridad, ergonomía, derecho del trabajo, etc.)
- ✓ Identificar y evaluar las capacidades desarrolladas en las regiones a fin de darle sostenibilidad y aplicación práctica a la capacitación e implementación del Programa de Control de la Silicosis en el país.
- ✓ Las Regiones deben elaborar sus propios diagnósticos de riesgos ocupacional y ambiental a fin de poder priorizarlos y evaluarlos para establecer las medidas de prevención y control necesarias.
- ✓ Fortalecimiento del INS – CENSOPAS como organismo central a cargo de estas funciones, por ser el Centro de Referencia Nacional que apoya técnicamente al Sector Salud, dedicado a promover y desarrollar la Salud Ocupacional y Protección Ambiental centrado en las personas.

Acciones propuestas

- ✓ La Unidad de Red de Laboratorios articula y coordina con los laboratorios del CNSP las actividades de transferencias tecnológica de tal manera que la información sea sistematizada y evaluada para medir el cumplimiento de metas planificadas, así como la asignación apropiada de los recursos humanos y financieros que permita implementar métodos en cada región para afrontar la demanda de salud propio de su ámbito territorial.
- ✓ Continuar apoyando a los laboratorios de referencia regional con asistencia técnica para mejorar su infraestructura el cual es uno de los componentes principales para transferir técnicas de laboratorio.
- ✓ En coordinación con la Oficina General de Promoción de la Salud, se ha establecido hacer pilotos de la implementación de tecnologías decisiones informadas en comunidades de distritos donde se ha implementado un Centro de Promoción y Vigilancia Comunitaria, con la finalidad de fortalecer e integrar las intervenciones cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y de esta manera, evidenciar los avances a pequeña escala.





PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- ✓ En la oferta de post grado incorporar la temática de seguridad y salud en el trabajo (medicina del trabajo, psicología ocupacional, enfermería ocupacional, ingeniería de higiene y seguridad, ergonomía, derecho del trabajo, etc.)
- ✓ Implementar por lo menos un laboratorio macroregional para su difusión y sostenibilidad en el control de riesgos químicos por ser una necesidad actual en las regiones.
- ✓ Ampliar ambientes en la sede institucional de Lince para la implementación de los laboratorios de espectrofotometría infraroja, absorción atómica y cromatografía con los recientes equipos adquiridos por el INS.
- ✓ Continuar con la realización de estudios de evaluación de riesgos y daños a la salud por actividades económicas, priorizando las regiones que sufren mayor impacto ambiental.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Med. Cir. MIGUELA DIAZ CAMPOS
Director Ejecutivo
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



MDC/EBV

CARGO

PROVEIDO N° 0513 - 2014- OGPP-OPGI /MINS

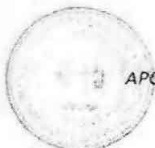
Visto el Informe N° 086-2014-OGPP-OPGI/MINSA, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite al Secretario General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, como entidad supervisora de citada Política.

01 SET. 2014

Atentamente,



Eco. Augusto Portocarrero Grados
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD



APG/MDC/EBV





INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN

PERÍODO: 2014 - I

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
1	Descentralización	1.1	Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local	Número de Dirección de Salud, Dirección Regional de Salud, Gerencia de Salud, Dirección Sub Regional de Salud que implementan la tecnología de decisiones informadas.	DISA/DIRESA/GERESA/SUB REGION	0	12	0	0	Las Direcciones Regionales de Salud Ayacucho, Cuzco, Piura y Cajamarca - Cutervo han reportado la aplicación de la herramienta de medición de los indicadores nutricionales y determinantes en los distritos según el siguiente detalle: - Diresa Ayacucho: Distritos de Acroco, Ocoyo y Tambillo. - Diresa Cuzco: Distrito Cuzco (tercera medición). - Diresa Piura: Distrito Piura (tercera medición). - Disa Cutervo: Distrito Cutervo (segunda medición).	La principal dificultad encontrada es que este año termina el período municipal y existe resistencia por parte de las autoridades locales de continuar o iniciar la implementación de la Tecnología Decisiones Informadas.	Centro Nacional de Alimentación y Nutrición - Instituto Nacional de Salud
			1.2	Delimitar con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales	Número de Normas Técnicas en materia de infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento	Norma	4	6	200	Se elaboraron siete Documentos Normativos y un Documento Técnico Aprobado		Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento - Ministerio de Salud
			1.3	Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión	Número de Asistencias técnicas que contribuyen a la implementación de planes de equipamiento de los EESS de los Gobiernos Regionales Número de Asistencias técnicas que contribuyen a la implementación de planes de mantenimiento de los EESS de los Gobiernos Regionales Número de capacitación y transferencia tecnológica en salud Ocupacional y Ambiental para la prevención, evaluación y control de riesgos y daños para la salud, mediante acciones de prevención y evaluación de riesgos ocupacionales y ambientales en regiones y/o gobierno local.	Asistencias Técnicas Asistencias Técnicas Región y/o Gobierno Local	10 10 2	25 25 4	250 50 50	Con R.M. # 237-2014/MINSA se aprobó la actualización del Plan de Equipamiento de EESS. Y con D.S. # 075-2014-EF, se autoriza transferencia de Partidas del Ministerio de Salud a los Gobiernos Regionales. Elaboración de anteproyecto Plan de Mantenimiento de Establecimientos de Salud en los Gobiernos Regionales. Región Lima: Desarrollo del curso de audiometría ocupacional en la ciudad de Lima los días 05 y 06 de Junio 2014. Se contó con 43 participantes de Lima, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Ica, Junín y la Libertad.	* Las regiones no cuentan con sus propios diagnósticos de riesgos ocupacionales y ambientales. * Escasa fiscalización e información estadística de las actividades productivas y sus riesgos para la salud en las regiones por actividades económicas.	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud - Instituto Nacional de Salud





INFORME DE EVALUACIÓN SEMESTRAL DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - SECRETARIA DE DESCENTRALIZACION

PERIODO: 2014 - I

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						1 Sem	Anual	1 Sem	Anual			
1	Descentralización	1.3	Capacitar sectorialmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.	Número de Capacitación y Transferencia en Salud Ocupacional y Ambiental para la prevención y control de riesgos y daños a la salud de las personas por exposición a riesgos generados o relacionados a las actividades económicas.	Región y/o Gobierno Local	2	4	100		<p>Región Iquitos: Se realizó la capacitación en la identificación de riesgos ocupacionales a los trabajadores del Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales CIETROP - Iquitos. Se identificó los factores de riesgo ocupacional presentes y ambientes de trabajo involucrados en el desarrollo de las actividades y procesos del CIETROP.</p> <p>Región Junín: Se realizó la asistencia técnica para la implementación de herramientas de identificación de riesgos en el Centro de Salud La Oroya. Se identificó los riesgos ocupacionales presentes y ambientes de trabajo involucrados en el desarrollo de las actividades del Centro de Salud La Oroya.</p>	<p>* Escasa disponibilidad de presupuesto para la implementación de medidas de control orientadas a disminuir los riesgos ocupacionales presentes en los establecimientos de salud.</p>	Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Medio Ambiente para la Salud - Instituto Nacional de Salud
				Número de capacitación y transferencia tecnológica de métodos en control de calidad básico de medicamentos en las regiones.	Región	0	2	0		<p>* Elaboración de un listado de los principios activos a los cuales se necesita desarrollar un método rápido para el control de calidad.</p>	<p>* El compromiso de otorgar sostenibilidad del proyecto a las DIRESAS de parte sus respectivos Gobiernos Regionales.</p> <p>* El trámite para la autorización del empleo de reactivos controlados en los métodos básicos para el control de calidad de medicamentos, ante la SUNAT.</p>	Centro Nacional de Calidad - Instituto Nacional de Salud
			Número Evaluación de Técnicas Transferidas a los laboratorios	Técnica Evaluada		6	13	17		<p>Técnica Transferida - Laboratorio de Micología Método: Determinación de esporas fúngicas en UFC/m³, en un ambiente interno, transferida al IRR Abancay.</p> <p>Avance</p> <p>* Avance del 75% de 5 técnicas de laboratorio programadas a los laboratorios de referencia regional, se concluyó las fases A, B y C de la transferencia tecnológica, y se culminará con la fase D.</p>	<p>* Compromiso que debe asumir la región para cumplir con los requisitos que requiere el método, tales como infraestructura, recursos humanos, provisión de equipamiento, materiales e insumos.</p> <p>* La provisión de equipos, materiales e insumos para realizar la técnica una vez culminada la transferencia, por lo que es importante el compromiso de las autoridades de la región beneficiada.</p>	Centro Nacional de Calidad - Instituto Nacional de Salud
		1.4	Desarrollar plataformas regionales de competitividad que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales.	Número de Informes del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud - ONIEES.	Informe	1	7	0		<p>Se ha formulado una propuesta de Reglamento, acerca de la implementación del Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud.</p>	<p>Se encuentra en implementación el Observatorio Nacional de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos de Salud - ONIEES.</p>	Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento

